



# GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO

*Primero la Gente*

ACTA N° 059



De la sesión extraordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Moncayo.

En la Ciudad de Tabacundo, Cabecera Cantonal del Cantón Pedro Moncayo, a los veinte y ocho días del mes de marzo del dos mil quince, siendo las ocho horas, convocados por el señor Ingeniero Frank Borys Gualsaqui Rivera, Alcalde del Cantón Pedro Moncayo, quien preside la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Moncayo; se reúnen el Señor Vice alcalde Marcelo Mora, las señoras y señores Concejales: Sr. Arturo Guasgua, Sr. Santos Morocho, Ing. Verónica Sánchez y Sra. Martha Toapanta, concurre los señores Directores Departamentales: Dr. Rodrigo Pinango, Director de Gestión de Avalúos y Catastros; Lic. Carlos Julio Cisneros, Director de Gestión de Comunicación; Ing. Luis Catucuago, Director de Gestión Ambiental; Dr. Luis Chontasi; Director de Gestión Social Inclusiva; Ing. Alberto Bolaños, Director de Gestión Administrativa; Ps. Juan Fernando Jaramillo, Director de Gestión de Patrimonio Cultura, Educación y Recreación; Ing. José Acosta, Director de Gestión Financiera; Arq. Jaime Gallardo, Director de Gestión de Planificación; Dr. Hernán Rivera Procurador Síndico; actúa como Secretario General el Dr. Alex Fernando Duque.

**Señor Secretario:** Señor Alcalde con el saludo respectivo, señoras y señores Concejales, señores directores, muy buenos días, voy a permitirme dar lectura a la convocatoria.

ORDEN DEL DÍA.

- 1.- Constatación del Quórum.
- 2.- Declaración del inmueble ubicado en la Panamericana Juan Montalvo, Av. Cochasqui, Calle sin nombre, como Bien Mostrenco.
- 3.- Conocimiento y Aprobación de las Remuneraciones del Personal Administrativo en Aplicación al Acuerdo Ministerial N° 060.
- 4.- Conocimiento y Aprobación de las Remuneraciones del señor Alcalde y Concejales en Aplicación al Acuerdo Ministerial N° 060.

**Señor Alcalde Frank Gualsaqui:** Señor secretario, proceda con el primer punto del orden del día.

## PRIMER PUNTO.- CONSTATACIÓN DE QUÓRUM

**Señor Secretario:** Procede a constatar el quórum.

**Señor Secretario:** Quórum completo señor Alcalde.

**SEGUNDO PUNTO.-** Declaración del inmueble ubicado en la Panamericana Juan Montalvo, Av. Cochasqui, Calle sin nombre, como Bien Mostrenco.

**Señor Alcalde Frank Gualsaqui:** como es de su conocimiento señoras y señores Concejales la discusión al tema, la reflexión alrededor del tema, desde Sindicatura se ha hecho llegar una resolución que es la que quisiéramos poner en consideración respecto al punto del orden del día, está a consideración señoras y señores Concejales.

**Doctor Hernán Rivera Procurador Síndico:** Buenos días señor Alcalde, señora y señores Concejales, señores directores, en la madrugada les envié la resolución que se ponía en consideración a todos los correos electrónicos de los Concejales e igual que al señor Alcalde, Secretario General y al Doctor Pinango, la cual textualmente dice lo siguiente:

**RESOLUCION N° xxxx –GADMPM DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTONOMO  
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON PEDRO MONCAYO**

**CONSIDERANDO**

**Que,** *la Constitución de la República del Ecuador, establece en su artículo 76, lo siguiente:* "En todo proceso en el que se determinen derechos y obligaciones de cualquier orden, se asegurará el derecho al debido proceso que incluirá las siguientes garantías básicas: (...) 1. Corresponde a toda autoridad administrativa o judicial, garantizar el cumplimiento de las normas y los derechos de las partes. 7. El derecho de las personas a la defensa incluirá las siguientes garantías:... a) Nadie podrá ser privado del derecho a la defensa en ninguna etapa o grado del procedimiento. h) Presentar de forma verbal o escrita las razones o argumentos de los que se crea asistida y replicar los argumentos de las otras partes; presentar pruebas y contradecir las que se presenten en su contra;"

**Que,** *la Constitución de la República del Ecuador, establece en su artículo 82, lo siguiente:* "El derecho a la seguridad jurídica se fundamenta en el respeto a la Constitución y en la existencia de normas jurídicas previas, claras, públicas y aplicadas por las autoridades competentes."

**Que,** *el art. 53 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización señala.- Los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera;*

**Que,** *mediante oficio N°115-2005 -DAYC-GADM-MP, de fecha 27 de marzo del 2015, suscrito por el Abg. Rodrigo Pinango Director de Avalúos y Catastros; emite Informe sobre el predio sin*



## GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO



*Primero la Gente*

titulo de propiedad, con clave catastral 170450010202003000, que se encuentra a nombre del Gobierno Municipal del Cantón Pedro Moncayo;

*Que, informe N° 29-2015-SM-GADPM, de fecha 27 de marzo del año 2015, suscrita por el Dr. Hernán Rivera, Procurador Síndico de la Municipalidad, emite informe sobre la declaración de bien mostrenco del inmueble castrado a nombre de la Municipalidad con clave catastral 170450010202003000, ubicado en la Panamericana Norte, Calle Juan Montalvo, Av. Cochasqui y Calle Sin nombre, de la ciudad de Tabacundo, Cantón Pedro Moncayo, Provincia de Pichincha, de la superficie de CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE METROS CUADRADOS CON DIECISIETE DECÍMETROS CUADRADOS, comprendido dentro de los siguientes linderos y dimensiones: NORTE; con calle Juan Montalvo, en la extensión treinta y seis metros con setenta centímetros: SUR; con Panamericana, en la extensión de treinta y siete metros con sesenta y siete centímetros: OESTE; con la avenida Cochasqui, en la extensión de ciento veinte metros con ochenta y seis centímetros; ESTE; con calle sin nombre, en la extensión de ciento dieciocho metros con dieciocho centímetros;*

*Que, el artículo 605 del Código Civil, establece que "Son bienes del estado todas las tierras que, estando situadas en los límites territoriales, carecen de otro dueño";*

*Que, el Art. 415 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en las clases de bienes manifiesta, que son bienes de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, aquellos sobre los cuales ejercen dominio. Los bienes se dividen en bienes del dominio privado y bienes del dominio público. Estos últimos se subdividen, a su vez, en bienes de uso público y bienes afectados al servicio público.*

*Que, el artículo 419 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización establece, que constituyen bienes de dominio privado, los que no están destinados a la prestación directa de un servicio público, sino a la producción de recursos o bienes para la financiación de los servicios de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, y en el literal c) de este mismo artículo manifiesta que son bienes de dominio privado los bienes mostrencos situados dentro de las respectivas circunscripciones territoriales; y, en uso de las facultades constitucionales y legales.*

*Que, el Art. 57 literal "d" del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, dice "Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares;"*

**En uso de sus facultades constitucionales y legales**

*¡ Con orgullo, pedromoncayense !*  
*¡ Con orgullo, pedromoncayense !*

## RESUELVE

**Art. 1.-** El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Pedro Moncayo, en sesión extraordinaria del día sábado 28 de marzo del año 2015, acogiendo los informes de la Dirección de Avalúos y Catastros así como del Procurador Síndico, declarar como bien mostrenco la siguiente propiedad:

### PRIMER PREDIO A EXPROPIARSE IDENTIFICACION PREDIAL.

Propietario	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Moncayo.
Clave Catastral	170450010202003000
Calle	Panamericana, Juan Montalvo, Av. Cochasquí y calle sin nombre
Parroquia:	Tabacundo,
Cantón	Pedro Moncayo
Provincia	Pichincha.
Avaluó Total	

SUPERFICIE: CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE METROS CUADRADOS CON DIECISIETE DECÍMETROS CUADRADOS.

**NORTE;** con calle Juan Montalvo, en la extensión treinta y seis metros con setenta centímetros;  
**SUR;** con Panamericana, en la extensión de treinta y siete metros con sesenta y siete centímetros;

**OESTE;** con la Avenida Cochasquí, en la extensión de ciento veinte metros con ochenta y seis centímetros;

**ESTE;** con calle sin nombre, en la extensión de ciento dieciocho metros con dieciocho centímetros;

Se adopta la presente resolución con -- votos, siendo los siguientes: Sr. Arturo Guasgua, Sr. Marcelo Mora, Sr. Santos Morocho, Ing. Verónica Sánchez, Srta. Martha Toapanta, Ing. Frank Gualsaquí,

**Art. 2.-** Delegar al Procurador Síndico realice todos los actos y trámites necesarios hasta concluir la ejecución de la presente resolución de bien mostrenco.



## GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO



*Primero la Gente*

**Art. 3.-** Forman parte de esta Resolución todas las comunicaciones e informes que se exponen en los considerando de la presente resolución.

**Doctor Hernán Rivera Procurador Síndico:** Hasta ahí es la propuesta de la resolución que puse a consideración a cada uno de los correos electrónicos de los señores Concejales y de usted señor Alcalde.

**Señora Concejala Ing. Verónica Sánchez:** Buenos días señor Alcalde, señora y señores Concejales, señores directores, todos los presentes, en vista que la resolución ha sido enviada a las 5:24 de la madrugada, no hemos podido revisar, yo solicito señor Alcalde en cuestión de que incluso no hay el dato del valor exacto que debe constar en la resolución, si por favor nos permite quince minutos de receso en este punto para nosotros analizar esta resolución de concejo, no sé si los compañeros Concejales están de acuerdo para poder reunirnos y poder hacer la aprobación respectiva con alguna observación se mantiene.

**Señora Concejala Martha Toapanta:** Compañero Alcalde, compañera y compañeros Concejales, compañeros directores muy buenos días, yo lo que quería solicitar primero que por favor cada director tenga mejor el correo electrónico de cada uno de nosotros, yo tengo problemas con el Zimbra toda la semana y siempre es así me dan arreglando a cada rato pero se daña, estado tratando toda la noche de abrir pero no se pudo y en el correo electrónico es más fácil como es personal se puede recibir cualquier información y ya hubiésemos analizado por lo tanto eso también es un problema que tenemos dentro de la municipalidad por el Zimbra, y también quería manifestar que estoy de acuerdo con lo que ha manifestado la compañera Sánchez y vamos hacer el análisis dentro de los quince minutos porque quince esta mucho también, hasta puede ser menos porque nosotros también tenemos que revisar.

**Señor Alcalde, Frank Gualsaqui:** que dicen los demás compañeros si es pertinente los diez minutos, yo propongo que la discutamos de una vez aquí.

**Señor Concejal Santos Morocho:** Buenos días señor Alcalde señoras y señores Concejales, señores técnicos, si veo que es prudente los diez minutos que está pidiendo la compañera para nosotros poder analizarlo bien y poder discutir de la mejor manera.

**Señor Concejal Arturo Guasgua:** Estoy de acuerdo con lo solicitado por la compañera Concejala Sánchez.

**Señor Alcalde Frank Gualsaqui:** Tenemos diez minutos a partir de ahora compañeros Concejales.

**Señor Alcalde Frank Gualsaqui:** Retomamos la sesión de consejo está en consideración el punto del orden del día con la propuesta de resolución, está en consideración.

**Señora Concejala Martha Toapanta:** en este punto del orden del día, tenemos bien claro que es la declaratoria del bien mostrenco, estamos muy de acuerdo, pero tenemos que el informe que están mandando una resolución por lo tanto no es resolución que tiene que preparar el doctor sino el informe jurídico que el doctor tiene que realizar y el departamento de Avalúos y Catastros tiene que realizar el informe técnico, es el informe técnico y jurídico para la aprobación del punto que es la declaratoria del bien mostrenco, por lo tanto esta n realizando una resolución administrativa para aprobar el punto, eso no es dable porque tiene que haber coherencia que tienen que estar los informes antes manifestados.

**Señor Alcalde Frank Gualsaqui:** Aquí está el informe jurídico.

**Señora Concejala Martha Toapanta:** Pero se está dando la lectura esta basándose como una resolución motivada.

**Doctor Hernán Rivera Procurador Síndico:** El día de ayer se les envió el informe jurídico de los puntos a tratarse el día de hoy, adicionalmente yo he preparado un proyecto de resolución, porque la resolución la va a tomar el Concejo si gustan sirve esa resolución que se les ha presentado sino caso contrario ustedes elaboran la resolución, me he dado el trabajo de preparar un proyecto de resolución no quiere decir que esto es la final, hay los informes que se ha mandado dentro del proyecto de resolución se está haciendo constar en base de que se está emitiendo la resolución de Concejoy forma parte del proyecto de resolución los informes que se envió el día de ayer, este proyecto de resolución me lo puse a trabajar en la madrugada y se les envió en la mañana.

**Señor Alcalde Frank Gualsaqui:** En todo caso existe el informe técnico, el informe jurídico y adicionalmente se ha planteado una propuesta de resolución, si ustedes la toman o la dejan la resolución pero estamos poniendo en consideración porque tenemos los informes jurídicos favorables, además se ha venido trabajando en el informe técnico hace más de cuatro o cinco meses para poder llegar a esta instancia.

**Señora Concejala Martha Toapanta:** Nosotros no tenemos problema de aprobar entendemos que es la necesidad y también gracias por aclarar que estábamos confundidos en la resolución y también existe el informe jurídico y por lo tanto la resolución lo resuelve como siempre , nosotros tomamos la resolución de lo que es el punto del orden del día de la declaratoria del bien mostrenco y la secretaria general procederá a elaborar la resolución, eso es de internamente y de acuerdo como establece administrativamente la resolución que siempre habido eso no tenemos discusión con eso elevaría a moción el segundo punto del orden día.



## GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO



*Primero la Gente*

**Señor Alcalde Frank Gualsaqui:** Yo quiero dejar claro que jamás vamos a poner en consideración algo que no tengamos documentos de soporte ni técnicos ni soporte aquí esta documento legal firmado por el Doctor Rivera, en donde establece la sugerencia jurídica y da el informe favorable para ese teta, el tema técnico lamento mucho que no les hayan hecho llegar esa fue la disposición de entregar todo el proceso que se ha hecho técnicamente para solicitar la declaración de que ese bien inmueble sea utilizado para el CBV.

**Señora Concejala Ing. Verónica Sánchez:** Yo lo que quiero manifestar y aclarar el tema, dice luego se elabora la resolución por secretaria, únicamente lo que en secretaria se tiene que transcribir es la resolución que consta en el orden del día donde diga se aprueba la Declaración del inmueble ubicado en la Panamericana Juan Montalvo, Av. Cochasqui, Calle sin nombre, como Bien Mostrenco, nada más esa tiene que poner como resolución en el caso que se aprobara, que bueno hay esa voluntad de que se apruebe, yo lo que si quisiera solicitar en este caso para que se adjunten los informes respectivos, por ejemplo en el informe del Doctor Pinango no nos determina todo lo que es la parte de linderos, lo que sí está constando en la resolución que manifiesta como sugerencia el doctor rivera yo lo que propongo más bien es que se haga un informe jurídico donde este constando que usted está sugiriendo la resolución pero que sea informe, en el informe suyo también si le he revisado pero falta algunos temas que usted está sugiriendo en la resolución y también que se complete el informe del Doctor Pinango por que esta únicamente la base imponible, el propietario, el área, pero no nos están informando los linderos, que en cambio en la resolución propuesta por su parte si esta mencionando, tiene que hacerse un solo informe en la parte jurídica y completado el informe de Avalúos y Catastros.

**Señor Alcalde Frank Gualsaqui:** El tema es que hay un informe jurídico favorable, hay un informe técnico que sustenta y el informe de catastros que establece el bien inmueble es decir los tres documentos establecen con mucha claridad el sitio el lugar, coordenadas, el tema jurídico toda la situación.

**Doctor Hernán Rivera Procurador Síndico:** Acojo la sugerencia de la Concejala Sánchez, que el proyecto de resolución lo incorporo dentro del informe general y con eso se aprobaría.

**Señor Alcalde Frank Gualsaqui:** Se acoge por parte de Sindicatura la observación de incluir la resolución en el informe jurídico, es sea la observación que se acoge.

**Señor Alcalde, Frank Gualsaqui:** Habiendo una moción presentada y su respaldo, señor secretario sírvase tomar votación.

**Señor Secretario:** Procede a tomar votación de la moción presentada.

**Señor Concejal Arturo Guasgua:** Buenos días señor Alcalde señoras y señores Concejales, equipo técnico de la municipalidad, con las explicaciones respectivas y las recomendaciones debidas, a favor de la moción.

**Señor Concejal Marcelo Mora:** Buenos días señor Alcalde, señoras y señores Concejales, señores directores, con las aclaraciones debidas, primeramente quiero agradecer muchísimo el esfuerzo del Doctor Hernán Rivera, porque efectivamente ha hecho un trabajo toda la madrugada, por coincidencia a la madrugada o la hora que llegó el texto yo tuve la oportunidad de revisarlo, es por eso que con claridad decía que yo había revisado, creo que hay que valorar Doctor Rivera, Doctor Pinango el esfuerzo que se hizo y creo que además lo que dice el señor Alcalde obviamente aquí no se pueden hacer las cosas porque si o tal vez sin documentación yo creo que hay que hacer anexos, está bien la sugerencia de documentar esta propuesta que estamos haciendo y eso es básicamente lo que venimos hacer este día, es decir el esfuerzo del Doctor Rivera y el Doctor Pinango que hoy día tenga el resultado que esperamos realmente, porque siento que eso venimos hacer, a trabajar y a mí me queda muy claro desde que se ha enviado la documentación lo que se busca, con esta reflexión a favor de la moción.

**Señor Concejal Santos Morocho:** Quiero ratificar mi saludo y unirme a las palabras del compañero Concejal Marcelo Mora, en las felicitaciones al Doctor Rivera y al Doctor Pinango, por el trabajo que han hecho, yo sé que es bien duro pero estoy convencido que las cosas que se está haciendo es en bien del Cantón, con eso a favor de la moción.

**Señora Concejala Ing. Verónica Sánchez:** Realmente creo que es bien importante el trabajo que vienen haciendo los señores técnicos, pero también es muy válida el aporte y los cambios que como Concejales sugerimos para que se pueda mejorar esta resolución y se pueda dar viabilidad a este tema, a favor de la moción.

**Señora Concejala Martha Toapanta:** Proponente.

**Señor Alcalde Frank Gualsaquí:** quiero si establecer el compromiso que tiene la parte técnica y la parte política, hay que sumar esfuerzos y si hay algo que se pueda mejorar por supuesto estamos abiertos para hacerlo y si valorar mucho el trabajo que se viene haciendo sobre todo el área jurídica que es uno de los temas sumamente fuertes sin despreciar el tema de las otras área pero hay una carga bastante fuerte, valoro el tema de cuando hay compromiso no hay horario, no hay temas, pero las cosas tienen que caminar y bien ese es el punto para mí, a favor de la moción.

**Señor Secretario:** Proclama los resultados por unanimidad se aprueba la moción presentada.

**Señor Secretario:** Señor Alcalde. Se resuelve.





## GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO



*Primero la Gente*

RESOLUCIÓN N° 114, EN RELACIÓN AL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-  
DECLARACIÓN DEL INMUEBLE UBICADO EN LA PANAMERICANA JUAN MONTALVO, AV.  
COCHASQUI, CALLE SIN NOMBRE, COMO BIEN MOSTRENCO. EL CONCEJO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE POR UNANIMIDAD DECLARAR COMO BIEN  
MOSTRENCO EL INMUEBLE UBICADO EN LA PANAMERICANA JUAN MONTALVO, AV.  
COCHASQUI, CALLE SIN NOMBRE, DE LA PARROQUIA DE TABACUNDO DEL CANTÓN  
PEDRO MONCAYO.

**TERCER PUNTO.-** CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS REMUNERACIONES DEL  
PERSONAL ADMINISTRATIVO EN APLICACIÓN AL ACUERDO MINISTERIAL N° 060.

**Señor Alcalde Frank Gualsaqui:** El tema es claro en este mes de marzo apareció el acuerdo ministerial N° 041 donde se establecía una clasificación a los Gobiernos Autónomos Descentralizados en el cual establecieron en una categoría de A ,B,C y D, al Municipio de Pedro Moncayo, le categorizaron en el D , en donde había algunos elementos en relación a diferencias desde la remuneración del Alcalde, Concejales, Direcciones, Trabajadores que se afectaba en este tema, sin embargo después de la reflexión que hizo la AME conjuntamente con el Ministerio del Trabajo se estableció el acuerdo N° 060 que es de obligatoriedad de aplicación para los municipios del país, en esta propuesta lo que se plantea es que se elimina la categoría D, se establece la categoría C para todos; en relación al punto del orden del día se establece un techo máximo para poder trabajar el tema de los funcionarios y trabajadores, el techo máximo es de 2.368 dólares, en esta perspectiva la propuesta que se tiene es no afectar en ningún sentido presupuestariamente nada porque no habría que mover absolutamente nada para garantizar el tema, de lo que hasta ahora se ha venido trabajando, es decir, se mantiene tal y conforme estaría la proforma presupuestaria, la propuesta hecha para directores, técnicos, trabajadores de la municipalidad, en ese contexto es el análisis propuesto para el siguiente punto del orden del día que lo pongo a consideración señoras y señores Concejales.

**Señora Concejala Martha Toapanta:** en este punto no nos presenta un informe jurídico sino una Resolución Administrativa N°009-A-GADPM2015 y de ahí ponen Gobierno Autónomo Descentralizado, yo creo que tienen que darnos el informe jurídico como establece la ley, también el informe técnico de recursos humanos de la resolución del acuerdo ministerial N° 060, que nos explique el doctor porque esta sea situación así ya que el orden del día está bien clara y dice: Conocimiento y Aprobación de las Remuneraciones del Personal Administrativo en Aplicación al Acuerdo Ministerial N° 060, por lo tanto no tenemos informe jurídico ni técnico, sino una resolución administrativa que es lo que este presentando el doctor, esa es la pregunta.

**Doctor Hernán Rivera Procurador Síndico:** El día de ayer también presente el informe N° 028 2015, esta adjunto y les envié al Zimbra esos informes están juntos el que estábamos para el bien mostrenco y el informe jurídico de este tema a tratarse, esta enviado, a más de ello la disposición general que dice en la primera: todo proyecto de incremento de remuneración para la aprobación del Concejo Municipal deberá ser sustentado por informes técnico, financiero y legal, para incrementos, pero aquí la propuesta por lo menos no ha sido de incrementos.

**Señor Alcalde Frank Gualsaquí:** Adicionalmente es un decreto ejecutivo, que es de obligatoriedad, es un documento que se plantea y dice señores planteen, hay el informe jurídico, el informe financiero que tenemos aquí en relación al análisis que estamos planteando, pero digo si ustedes leen la transitoria y si por favor nos da lectura Doctor Rivera.

**Doctor Hernán Rivera Procurador Síndico:** Los valores de las remuneraciones de los puestos de las y los servidores bajo el régimen de la LOSEP de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, no podrán ser incrementados durante el año 2015 con excepción de aquellos que perciban una remuneración inferior al piso establecido en el anexo señalado en el artículo 1 del presente acuerdo, hasta ahí la disposición transitoria.

**Señora Concejala Ing. Verónica Sánchez:** Se ha revisado el informe jurídico enviado a cada uno de los señores Concejales donde nos da sus conclusiones y sugerencias, yo más bien me quiero vasar netamente al acuerdo ministerial 060, y acabaron de leer la transitoria donde claramente nos habla con excepción de aquellos que perciban una remuneración inferior al piso establecido en el anexo, nosotros mantenemos un anexo donde nos dan los pisos y los techos, en el artículo 3, claramente determina es obligación y responsabilidad del Concejo Municipal de cada Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal emitir el acto normativo o resolución respectiva que regule la escala de remuneraciones mensuales unificada de sus servidores bajo el régimen de la LOSEP sujetándose a los techos remunerativos determinados en el anexo señalado en el artículo 1 del presente acuerdo y observando criterios de austeridad y su real capacidad económica y financiera, entonces nosotros como mantenemos este acuerdo ministerial 060 como Concejales nos da la potestad de en este momento definir las remuneraciones de los señores directores de acuerdo al artículo 3 de este acuerdo ministerial 060, nos determina en el anexo el techo, nos determina el piso, lo que nosotros en esta oportunidad tendríamos que decidir es cuál va a ser el salario de los señores directores como nos determina el orden del día que ha sido planteado en esta oportunidad, esto como una primera aclaración señor Alcalde y también entiendo que los compañeros Concejales tienen sus observaciones en este mismo acuerdo.

**Señor Alcalde Frank Gualsaquí:** Estamos totalmente consientes de eso, no hay ningún problema en la situación, lo que estamos planteando es que hay un preforma presupuestaria una proyección presupuestaria y lo que estamos proponiendo es que no se afecte absolutamente a nadie los valores que estaban pendientes, que hasta ahora se han venido planteando, en lo absoluto, no se ha subido y nada, sino que se mantengan lo que hemos venido proyectando lo que hemos venido trabajando, en todas las áreas que hemos estado.

**Ing. Alberto Bolaños Director Administrativo:** Para conocimiento de las autoridades, ya analizamos previamente con la Asesoría Jurídica y la Dirección Financiera, es importante que se



## GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO



*Primero la Gente*

interprete adecuadamente el acuerdo ministerial, que cae en un vacío legal que no es pertinente que caigan en el mismo error las autoridades que contradice el COOTAD y la LOSEP, porque las potestades administrativas como lo dice el COTAD en su artículo 60 son facultad privativa del ejecutivo no del Concejo Municipal como máximo ente, ya se habló eso también de que existe una contradicción de carácter legal que nos puede explicar más detenidamente el Doctor Rivera, por una parte, por otra parte también se analizó y se consideró para no afectar bajo ningún concepto el presupuesto municipal, de que los directores no estaban como servidores de nivel jerárquico superior que también dice la norma, aquí dice muy claro el acuerdo para los servidores de la LOSEP, si es ese el caso los directores de acuerdo al artículo 83 de la LOSEP no nos pertenecemos a la LOSEP si fuera importante se analiza desde el punto de vista jurídico para no caer en relación que puede interpretar el Concejo Municipal.

**Señor Alcalde Frank Gualsaqui:** En todo caso eso tiene otra implicación, otros gastos, otros costos que superan lo que está aquí, pero el planteamiento, la propuesta que estamos haciendo desde la Alcaldía y con todas estas posibles contradicciones, efectivamente es un tema administrativo, pero el acuerdo ministerial salió en esta lógica, por esta vez esperamos no haya ninguna dificultad en la resolución que se tome pero en todo caso estamos cumpliendo con lo que dice el acuerdo ministerial y estamos proponiendo que se siga como hasta ahora en función que no se afecte financiera ni económicamente nada porque está presupuestado en los valores que hemos constado, no se está planteando ni subidas, ni bajadas, sino mantener la situación, señores Concejales está a consideración el punto del orden del día.

**Señora Concejala Martha Toapanta:** En la propuesta que nos presentan en la resolución administrativa que nos entregaron al inicio, está el sueldo de los directores de 2.308 dólares, y hasta donde yo tenía entendido el Concejo Municipal en el año 2012 se tomó la decisión de que se gane el techo que era lo máximo de 2.240 dólares para que ganen los directores porque ganaban 1.400 dólares.

**Señor Alcalde Frank Gualsaqui:** No estamos afectando nada, ese es el tema que se ha venido pagando el año pasado, desde que se tomó la resolución en función cuando yo también era Concejala desde ahí hasta acá no se ha topado un solo centavo el valor de las direcciones, si ustedes revisan los roles de pago de los últimos años no se afectado absolutamente en nada, no habido ningún alza.

**Ing. Alberto Bolaños Director Administrativo:** Para aclaración de las autoridades y es bienvenida la inquietud, la Administración Municipal y por disposiciones expresas de la Alcaldía y para no afectar los ingresos y los egresos del presupuesto se ha respetado las acciones de personal no se ha cambiado, si hipotéticamente se revisaría aquí más bien podríamos entrar en un conflicto de interpretaciones porque las acciones de personal, de los señores directores, están como servidor público 10, como funcionarios permanentes, si es que hay una

interpretación de acuerdo al criterio que es bienvenido de las autoridades tendríamos que analizar en otro concepto, pero para no entrar en ese concepto es lo que se hace una propuesta de respetar la situación y que no se afecte las finanzas municipales, nada más.

**Señor Alcalde Frank Gualsaquí:** La discusión que será 3 a 4 años que tomo la decisión de homologar el tema de los directores, está en discusión, en ese tiempo y fui parte del Concejo sobre el tema de valoración de los técnicos porque antes ganaban muy poco y ningún técnico quería venir a trabajar por los recursos que se proponían y eran muy bajos, el promedio que tenemos para las direcciones es de 2.368 dólares ese es el techo que nos dan, nosotros estamos bajos de esa situación no vamos a mover, así que la propuesta es que estemos trabajando como hemos venido trabajando los últimos 5 años de esa manera no afecta en mas ni en menos, en nada está en consideración señores y señoras Concejales .

**Señora Concejala Ing. Verónica Sánchez:** Es verdad que existe un vacío legal como manifestaba el Ing. Bolaños, pero hay muchas leyes que tienen esos vacíos legales y sus argumentos jurídicos que sin embargo nosotros tenemos que basarnos a la documentación pertinente con o sin vacíos legales porque yo considero y mi propuesta es que se fije se analice los señores Concejales el tema de los salarios porque si hacemos un análisis es verdad los señores técnicos tienen sus niveles académicos que tienen que ser remunerados de acuerdo a sus derechos y de acuerdo a su trabajo que está desempeñando, pero como manifestábamos nosotros tenemos aprobado en el presupuesto un salario como comentaba la compañera Martha de \$2.240 para los señores directores, entonces en esta oportunidad nosotros tendríamos que fijar cual va hacer el valor que se determine en cumplimiento de este artículo 3 del acuerdo ministerial 60, entonces nosotros tendríamos en este caso con esta herramienta legal que en este momento nos están presentando verificar sin el ánimo de que los señores directores sean perjudicados, esa no es la intención sino más bien revisar los valores exactos que venían percibiendo a la propuesta actual que se va a mantener, en ese punto señor Alcalde nosotros como Concejo vamos en este momento a revisar la tabla para ver cuál va hacer la propuesta que se está mencionando.

**Señor Alcalde Frank Gualsaquí:** En todo caso es su punto de vista personal Sra. Concejala Sánchez, se está planteando una propuesta, yo quiero plantear esa situación hay una propuesta planteada de que no se tope las remuneraciones y que trabajemos como lo hemos venido trabajando, esa es la propuesta y quiero conocer el pronunciamiento de todos los compañeros Concejales para poder avanzar, yo digo en función de esto y por democratizar está planteado yo pido que se considere en este momento la propuesta que se tiene desde la Alcaldía mantener como hasta ahora se ha venido trabajando hay un análisis financiero, hay una propuesta presupuestaria que quisiéramos mantenerla para poder seguir generando un ambiente de trabajo



## GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO



### *Primero la Gente*

como hasta ahora se lo ha venido trabajando así que señores Concejales ese es el tema, pido el pronunciamiento con respecto al tema.

**Señor Concejel Marcelo Mora:** Señor Alcalde mire primero yo creo que hay que valorar mucho el desempeño de los compañeros directores, creo que desde el inicio de sus funciones han hecho un trabajo de la mejor manera, señores directores yo quisiera en esta parte pedirles ese compromiso a nombre del Concejo tomarme esa atribución pedirles ese desempeño como hasta ahora, decirles que faltara mucho para llegar al óptimo porque nosotros podemos dar cada día más, realmente yo he revisado ese documento, el tema es que hace algún momento hubo un decreto oficial, ahora ya pasamos a otra instancia, el análisis que se hace es bajo el concepto que se ha venido pagando es los mismos sueldos a los señores directores, creo que no se vulnera los derechos ni se atenta contra nada, al menos si esto se ha venido haciendo ya casi un año o un poco más de cinco años, pero yo solo puedo dar fe de la actual administración, pero si decirles compañeros directores que realmente el trabajo que ustedes despliegan es interesante creo que algunos casos el tema de los sueldos no justifica el trabajo que se hace, todo lo que se analizado creo que está fundamentado así que más bien señoras y señores Concejales estaría planteando que se apruebe este punto del orden del día señor Alcalde.

**Señor Alcalde Frank Gualsaqui:** Hay una moción presentada no sé si hay respaldo por el pleno para esta moción.

**Doctor Hernán Rivera Procurador Síndico:** Como decía Alberto, el tema de la normativa que se ha emitido, está violentando todo principio de jerarquización de normas constitucionales que garantiza la misma constitución, pero lastimosamente aquí en el país nos vamos encontrando con muchos de esos temas, hay reglamentos que se van por encima de leyes, acuerdos ministeriales que se van por encima de leyes, lastimosamente es parte de nuestra realidad, el tema como dice el acuerdo ministerial me da la posibilidad de que sea una resolución de Concejosi vamos a la normativa legal sería una resolución administrativa pero en los dos casos tendríamos respaldo en este sentido legalmente en los dos casos tendríamos de donde defendernos en caso de quererse emitir sanciones, sobre el tema de sueldos.

**Señor Alcalde Frank Gualsaqui:** Listo hay una moción presentada señores Concejales quisiera saber si hay respaldo.

**Señor Concejel Arturo Guasgua:** Bueno estado escuchando atentamente las intervenciones y no lo sé aquí que acabo de leer el decreto 060 en el Art. 5 donde dice el Ing. Bolaños en cambio dice que no afecta automáticamente al campo financiero yo más bien propongo o quiero averiguar al Ing. Bolaños los directores en este momento cuanto perciben entonces si están percibiendo eso sería mantenernos en eso y de acuerdo al Art. 5, solicito doctor de lectura.

**Doctor Hernán Rivera Procurador Síndico: Art. 5.-** Excepcionalmente, el Concejo Municipal, previo informe técnico de la Unidad de Administración del Talento Humano institucional que justifique la ausencia de candidatos que cumplan el perfil del puesto dentro de la oferta laboral del cantón y siempre que ese puesto corresponda al Nivel Profesional que se contempla en el Anexo señalado en el artículo 1 del presente Acuerdo, podrá determinar la remuneración mensual unificada de este puesto con el techo de hasta USD 2.034, observando criterios de austeridad y su real capacidad económica y financiera, al hablar de este tema nos pasamos al nivel profesional, que en este caso la tabla es de \$1.776 dólares, pero por excepción da la posibilidad a que luego de un análisis a los técnicos se podría llegar hasta \$2.034 eso es lo que dice este Artículo.

**Señor Alcalde Frank Gualsaqui:** En todo caso insisto yo quiero insistir bueno esa es la interpretación legal sino creen lo que dice el abogado hay si no se, en todo caso Concejal Guasgua es que se está planteando de que se sostenga como esta que es \$2.308 dólares para los directores que es lo que se ha venido manteniendo los últimos 4 o 5 años no hay ningún incremento más, esto se mantiene tanto para los técnicos como para los trabajadores como hasta ahora se ha venido haciendo, la propuesta está planteada hay una moción presentada señores Concejales yo quisiera que se pronuncien respecto a esa situación, quisiera pedir que por favor se considere el tema de la votación respecto de la única propuesta que hay hasta el momento.

**Señora Concejala Ing. Verónica Sánchez:** Yo si solicito que en esta oportunidad nosotros como hicimos en el punto anterior si hay la posibilidad, si quiero dejar muy en claro, no se quiere hacer en este momento ninguna situación que vayan en contra de los señores directores porque yo veo de pronto esa es la preocupación en este momento de los señores técnicos de la municipalidad, pero si debe estar bien en claro la resolución que se vaya a tomar en este momento yo percibo y mantengo la posición del señor Alcalde y nosotros como Concejales reitero queremos hacer un análisis sin el ánimo de perjudicar a ninguno de los técnicos porque así se les está viendo en este momento, pero si queremos estar claros en este tema como hemos conversado con los compañeros Concejales, en vista de que no hay apoyo a la moción presentada por el Concejal Mora si es posible nos ayude con 5 minutos yo sé que las cosas van a salir positivas y si no hay esa situación factiblemente en este momento o se apruebe estamos en la capacidad de coordinar y resolver lo que nos determina y nos da el respaldo legal sea lo que acojamos lo que determina el Concejo Municipal o la sugerencia administrativa que ha enviado el señor Alcalde estamos muy prestos en este caso para poder asumirlas así que no se si los compañeros Concejales para poder determinar en este momento, señor Alcalde yo no creo que debemos cerrarnos a algo, nosotros tenemos toda la potestad, la libertad de estar aprobando las situaciones que van en beneficio del Cantón Pedro Moncayo y que en este momento yo veo la intensión de que se quiera ya tomar votación, que haya una premura, una rapidez, no se una exigencia o presión al concejo, eso señor Alcalde yo creo que no está bien, si usted nos da los 5 minutos yo considero que las cosas van a salir bien, pero si en este momento



## GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO



*Primero la Gente.*

se exige o se va a llevar a votación sobre una moción que no tiene apoyo yo creo señor Alcalde que las cosas no están así no es correcto, si hay esa posibilidad de cómo reitero reunimos 5 minutos antes de aprobar esta resolución que yo creo no va afectar sino más bien queremos nosotros estar bien claros de esto, y sin el temor, nosotros no vamos a perjudicar reitero a los señores directores, conocemos de la capacidad que tienen, que han venido desempeñando en la municipalidad pero al menos que se de esa potestad señor Alcalde, de que nos de 5 minutos de receso no sé si los compañeros Concejales estén de acuerdo antes de aprobar esta resolución.

**Señor Alcalde Frank Gualsaqui:** Haber primero no es que tenga miedo, ni temor de absolutamente nada y tampoco es que se percibe yo estoy diciendo con claridad la propuesta y hay si quisiera el respaldo compañeros de lo que estamos haciendo yo no estoy tras líneas yo lo que estoy diciendo claramente de que la propuesta de lo que se les ha hecho y probablemente un error de que era un tema administrativo y estaba resuelto esta situación, pero en función de cumplir, de socializar, de dar esta posibilidad de hacerlo, en una propuesta que no afecte en absolutamente nada, en el tema presupuestario es que se levanta el planteamiento, digo 5 minutos para discutir que, lo discutamos aquí sin ningún problema si quieren aprueban la situación o no la aprueban, pero esto tiene que caminar necesitamos hacer roles, toda la situación no hay nada oculto, nada escondido hay un tema de sostener exactamente como hasta ahora hemos venido trabajando, si eso no es comprensible si no es que falta información no sé qué información aquí estamos para decirlo, pero no el tema de los 5 minutos porque hay que resolver inmediatamente no sé qué más información se necesita, así que yo planteo si hay o no el respaldo avancemos, si no hay esa situación, pues yo tomare el tema administrativo porque esa es la otra vía que tenemos, si es que hay tanta preocupación reitero mis palabras no estamos escondiendo nada ni estamos haciendo nada.

**Señor Concejal Marcelo Mora:** Sigo insistiendo para mi pasa de ser una ratificación que se ha hecho ya tiempo atrás nada más, porque no creo que estamos haciendo ningún cambio ni absolutamente nada, pasa por tomar esa decisión que hace mucho tiempo ya se la ha tomado entiendo que en la administración anterior se ha tomado ese tema es solamente ratificar este hecho así que bajo esa circunstancia yo me sigo manteniendo en que la moción que estoy presentando tiene sustento para mi coherente porque no se vulnera ningún derecho tampoco se atenta contra ningún presupuesto así que me mantengo en eso señor Alcalde y si analizando lo que se hace y lo que se dice.

**Señora Concejala Martha Toapanta:** En este tema yo quiero decirles a los señores directores de que el interés de nosotros no es perjudicarles, nosotros tenemos toda la predisposición y si establece la ley no tenemos problema, pero sí, que quede claro el profesionalismo de algunos directores hay que reconocer pero también hay otros que no, por lo tanto el Sr. Síndico tiene que ganar más fuera otra decisión más porque el trabajo que hace aunque no esté en su

competencia por lo tanto hasta eso trata de resolver, realiza los procesos, no es cerrado, no peleonero, tampoco pone peros y eso habla bien de él y hace quedar bien al Alcalde porque es el equipo del Alcalde y trata de dar solución a todo eso es bueno tiene un buen espíritu de colaboración que debería tener todo profesional y así algunos directores más por su trabajo que es muy duro bien delicado imagínese en cuestión financiera es una mala decisión una glosa todo un riesgo, por lo tanto yo no me niego a eso solo quiero señor Alcalde hacer un análisis de una cosa, bueno nosotros como Concejales vamos a bajarnos a \$2. 254 usted va a bajar a \$4.508 ya exactamente y los compañeros directores van a estar en 2. 308, ósea que van a estar superior a los Concejales en los sueldos por lo tanto sí quería ser un análisis de que no tenemos problema en mí yo no tengo ningún problema lo que sí necesito es que antes que apruebe y haciendo el análisis los directores van a estar con 100 dólares más que los Concejales, pero si necesito que me ayuden con un rol de pago porque hasta ahora me queda esa incógnita de que yo aprobé por \$2.240 no por \$2.308 y no hay ningún problema.

**Ing. Alberto Bolaños Director Administrativo:** Si me permite señor Alcalde más bien diría para tranquilidad de ustedes con la facultad legislativa que les da la ley aprobaron tanto en el año 2013, tanto en el 2014, la ordenanza del presupuesto ustedes tienen y conocieron todo lo que es las remuneraciones y está determinado ahí, entonces eso significa que no afecta.

**Señora Concejala Martha Toapanta:** Compañero Alcalde yo lo único que necesito es confirmar esa situación porque razón en el presupuesto nos ponen esa cantidad, en los roles correspondientes esta por los \$2.308 pero también quiero decirles a mis compañeros Concejales nosotros tenemos toda la predisposición, pero lo que si estábamos conversando viendo el techo, lo que se había analizado, era de que los compañeros directores estaban sobre nosotros, sería bueno hacer el análisis, no se los compañeros dicen 5 minutos pero yo digo hay que ser claros, en esa situación nosotros lo que queremos es qué posibilidad hay de que se los ponga a los directores al margen de los Concejales a los 2.254 dólares

**Señor Alcalde Frank Gualsaqui:** Esas son responsabilidades diferentes compartidas las normas están así yo insisto hay una propuesta planteada por favor quisiera que se pronuncien sobre este tema son \$ 50 o \$100, dólares que afectarían en este tema a la Alcaldía también, eso es lo que nos plantea el decreto en todo caso hay la propuesta que no afecta en nada al presupuesto yo quisiera que lo que pidió se confirme la situación se ha venido haciendo los últimos 5 años y quisiera que se pronuncie sobre este tema.

**Señora Concejala Martha Toapanta:** Yo estaba manifestando de que en ese tema de la incógnita que teníamos que estaba encima de los Concejales y que posibilidad habría de que nos nivelemos, por qué razón el accionar de los directores es técnico y también muy valorable y todo en algunos no pero en otros al menos se necesitaría mas pero hay una situación, nosotros como Concejales también tenemos riesgos.





## GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO



*Primero la Gente*

**Señor Alcalde Frank Gualsaqui:** Insisto lo que el Doctor dijo es que podría tomar la otra ruta administrativa y factible solo decir les comunico ahora yo podría decir si es que no se llega a un acuerdo simplemente no procede, pero estábamos en función de su valoración que hay algunos directores que trabajan más que otros probablemente pero también puedo decir que hay Concejales que trabajan mejor, que hacemos ahí, el tema es que hay una propuesta y que por favor se pronuncien, hay un tema, un voto de confianza de sostener lo que estamos sosteniendo en el trabajo, estoy planteando, sobre la propuesta de que sostengamos lo que hasta ahora ha venido sucediendo sin alzas sin absolutamente nada ese es el planteamiento hay una moción presentada yo quisiera saber si están a favor o en contra.

**Señora Concejala Martha Toapanta:** Yo quisiera saber y consultar a los compañeros Concejales porque estábamos conversando y también toca ser respetuosos en esa situación, nosotros habíamos estado manifestando de que nos nivelemos esa situación a lo menos en nosotros es más, los pedidos vienen auspicios un montón de oficios y toda la situación entonces claro nosotros somos entes políticos pero conversábamos eso y yo digo claramente aquí para no dar más largas al asunto quisiera también solicitar a los compañeros Concejales que interpreten la situación que digan porque no está bien que nosotros salgamos por este tema en todos los temas se ha venido apoyando por unanimidad, se ha venido trabajando en coordinación y con esto también quisiera que los compañeros directores de que todos tengamos ese mismo criterio de trabajar y no ser celosos en esas situaciones, al final nosotros somos un equipo desde el barrendero de la calle hasta usted compañero Alcalde somos un equipo con eso los señores Concejales no sería bueno que por esta decisión tengamos algunas diferencias de estar tomando otras decisiones por minorías y mayorías por lo tanto escuchemos a todos los compañeros.

**Señor Alcalde Frank Gualsaqui:** Lo mismo digo de los señores Concejales esto es un tema de todos no de uno solo yo estoy planteando una propuesta y si quisiera conocer no por votación si no su punto de vista Concejal Santos y Concejal Arturo Guasgua con respecto a este tema, es una propuesta concreta no hay absolutamente nada y sostener y mantener lo que hemos venido trabajando hasta el día de hoy es lo único que se está pidiendo nada más.

**Señor Concejal Santos Morocho:** Primeramente quiero comenzar manifestando que estoy viendo y preocupa con el respeto que nos merecemos tanto las autoridades que hoy estamos como los señores directores si hay excepciones que compañeros directores que realmente se merecen todo el respeto que uno como seres humanos se les da pero así mismo hay directores para mí que se les saluda y no contestan con eso no quiere decir que esté en contra de ellos de la propuesta que usted nos acaba de dar me acojo en este caso a las palabras de la compañera Verónica Sánchez para ser bien las cosas como yo al menos apoyo en lo que se ha podido en aprobaciones usted sabe hay testimonio en actas de que por unanimidad se a resuelto, entonces

yo me acojo a las palabras de la Ing. Sánchez de que nos den unos 5 minutos para poder aprobar esto en conjunto no es con el son de hacer daño a nadie más bien es de hacer las cosas bien y estar libres de cualquier comentario de la ciudadanía ni cualquier glosa eso es todo señor Alcalde de mi parte.

**Señor Alcalde Frank Gualsaqui:** Bueno jamás vamos a poner un tema para que le glosen compañero, me preocupa un poco la desconfianza a estas alturas del partido en todo caso respeto mucho su criterio

**Señor Concejal Arturo Guasgua:** Bueno yo he insistido de todas las cabezas que nos encontramos aquí faltan algunos directores para mi hubiera sido un gusto que seamos un equipo de trabajo todos, lamentablemente si hay algunas diferencias habido recelos, celos y bueno en la vida es así se compone de todo pero como siempre todos tenemos un propósito de que al municipio le demos un cambio total y allá estamos apuntando, en verdad hay técnicos que hay que felicitarles han dado toda la predisposición siempre han estado en el momento que nosotros siempre hemos solicitado y eso ha sido dignamente de felicitarlos en verdad como dijo la compañera Martha hay algunos técnicos incluso de ser posible de acuerdo al trabajo que realizan incluso merecen ganar más, lamentablemente aquí en las funciones públicas es así desde mi punto de vista somos democráticos estamos aquí incluso usted ha presentado una propuesta existe un decreto N. 060 frente a eso usted dice si no hay un acuerdo no es que no hay ningún acuerdo aquí hay la voluntad de parte de nosotros, toda la predisposición personalmente en el momento que nos digan estaremos ahí, más bien mi sugerencia si vale que analicemos y me sumo a las palabras de la compañera Verónica son 5 minutos no perdemos ninguna cosa simplemente tomamos la decisión y se acabó esa sería mi posición señor Alcalde.

**Señor Alcalde Frank Gualsaqui:** Compañeros acepto los cinco minutos, pero que sean cinco minutos por favor.

**Señora Concejala Martha Toapanta:** Nosotros conversamos y como decía compañero Alcalde no tenemos ningún inconveniente, ninguna confusión y al ver el rol de pagos estaba confundida pensé que era \$ 2.240 pero estaba equivocada ha sido \$2.308 no tenemos ningún inconveniente hemos conversado con los compañeros Concejales porque tampoco al decir que recién ayer revisamos la ley de ver toda la situación y no vale decir que dejen nomas ahí y ahora tener ninguna enemistad con los compañeros en esa situación hay que cuidarse mucho que el sentimiento que se hiere entre compañeros es más fuerte porque es conservar, estoy de autoridad aquí, mañana no estaré, estarán otra gente, pero lo más valioso es quedar como amigos, como compañeros, porque siempre vamos hacer de aquí del Cantón, de nuestras comunas y nuestros sectores y también decirles a los compañeros directores de cada uno de los departamentos que nosotros no tenemos ningún inconveniente en apoyar lo que ha propuesto el compañero Alcalde en esa situación si necesitamos también de ellos que sean recíprocos y



## GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO



*Primero la Gente*

seamos un equipo de trabajo todos no solo con los directores si no con todo el equipo de que hacemos la municipalidad apoyo la moción del compañero Marcelo Mora.

**Señor Alcalde Frank Gualsaqui:** Bueno en todo caso la disposición administrativa es que trabajemos las direcciones y que estén listas y dispuestas para hacer lo que tengan que hacer de igual manera desde el lado administrativo por ser la voz de todo el tema del personal, direcciones y todo, también plantéales al Concejode que podamos responder todas las expectativas que tiene el Cantón Pedro Moncayo que todos retribuamos lo que estamos haciendo por todos, en todo caso como hay respaldo a la moción quisiera que se tome votación.

**Señor Secretario:** Procede a tomar votación de la moción presentada.

**Señor Concejal Arturo Guasgua:** Bueno las explicaciones debidas, el acuerdo 060 y la propuesta que ha hecho el señor Alcalde me parece que es sumamente importante de todas estas propuestas ha salido una buena conclusión, eso hace sentir que todo este equipo de trabajo en estos momentos tenemos que sacar en adelante este Cantón, es por ello que nosotros sin ser mezquino, aquí el desarrollo de este Cantón esta en nosotros, es así que nosotros hemos pedido este receso hemos analizado y no tenemos ningún inconveniente simplemente había una pequeña confusión de todas maneras hemos solventado este inconveniente con estas pequeñas palabras más bien estoy a favor de la moción.

**Señor Concejal Marcelo Mora:** Creo que fui el que propuso y quiero seguir reflexionando especialmente con los señores directores decirles que si hay algún malestar de los señores Concejales que percibo no sé si llamarle choque o desconforme con algunos, no sé cuáles son porque escuche que ni el saludo reciben, entonces eso si habría que analizarle bien porque creo que en todas las áreas en todos los lugares se merecen nos merecemos respeto todo el mundo pedirles esa cordura, de otro lado que honestamente creo que si el trabajo es bien hecho como nosotros esperamos ningún sueldo será suficiente y en lo personal honestamente yo me interesa ese tema más bien estoy aquí por servir a la ciudadanía y porque creemos juntos un grupo de trabajo de ratos veo que no es tanto así, en cualquiera de los casos yo si les pido señores directores todo el apoyo todo lo que pueden dar y mucho mas de eso que esto pueda seguir en adelante insisto soy el proponente me mantengo en lo mismo.

**Señor Concejal Santos Morocho:** Quiero manifestar que a los señores directores sobre todo el conocimiento por lo que ellos se han preparado en la vida, lo den todo, para que este municipio tenga otro rumbo, igual también de que este conocimiento reitero que ellos tienen nos transmitan en ese caso yo pido a mi persona, de que tal vez llegue acá con un desconocimiento y aquí estoy aprendiendo muchísimo, pero este conocimiento yo no me voy a llevar a mi casa si no quiero dejar aquí para poder ejecutar en nuestro Cantón, esa es la intención que uno se ha tenido del venir acá, igualmente como dice el compañero Marcelo, me hace acuerdo, hay unas

¡ Con orgullo, pedromoncayense !  
¡ Con orgullo, pedromoncayense !

dos personas que ha pasado eso pero no quiero profundizar el tema, gracias a Dios no habido ningún encuentro, simplemente yo respeto mucho, será porque son preparados a uno le ven de esa manera, pero yo respeto mucho como ser humano y quiero hacer algo por este Cantón y a eso es lo que vine, a favor de la moción.

**Señora Concejala Ing. Verónica Sánchez:** Quiero también mencionar algunos puntos antes de tomar la votación, cuando habían conversaciones dentro de la alcaldía en el tema del presupuesto, incluso había la propuesta de que se baje el salario de la parte del Concejo Municipal y nosotros habíamos acogido habíamos dicho si es que es necesario, si fuese esa la prioridad lo vamos hacer y eso incluso se manifestó en la sesión de la conversación del presupuesto que manteníamos y la acogíamos porque conocemos que hay momentos financieros en la municipalidad que hay que tomar decisiones y ese no ha sido ninguno de los inconvenientes porque financieramente se ha hecho las consultas pertinentes y dentro del presupuesto tenemos aprobado ya lo que es el tema de salarios y sueldos en el tema tanto del Concejo Municipal como de los señores directores, yo quiero también solicitar de manera especial a los señores directores y uno también se ha tenido la oportunidad de estudiar y sé que es muy duro obtener sus títulos profesionales que siempre y aquí lo voy a decir claramente que aquí el trabajo de ustedes es netamente técnico y eso tiene que ser una realidad si nosotros en este momento estamos tomando una decisión no es que les estamos haciendo ningún favor ni nada porque la ley les compete a ustedes como técnicos pero sí que quede en consideración que nosotros lo único que estamos solicitando son algunos temas fundamentales como es el respeto, que entre todos debemos tener y que eso no ha pasado dicen los compañeros Concejales porque no es un invento es cierto y reiteramos no es de todos los señores técnicos y otra cosa que también los señores directores sepan que es una institución pública donde todos los compañeros que estamos en este momento tenemos que ser involucrados, algo que comentaba con el Sr. Concejal Arturo que me decía de la página de Alcaldía de comunicación tiene que ser institucional al menos la página no se ha manejado en forma institucional señor Alcalde, la que existe en la [www.pedromoncayo.gob.ec](http://www.pedromoncayo.gob.ec), en esa página que es institucional no se ha trabajado, no se ha publicado incluso ni la rendición de cuentas que se ha mantenido el 28 de febrero, entonces en eso se debe de fijar, en el trabajo, yo no sé si hay alguna situación de promocionar la parte netamente de la alcaldía correcto, pero que se maneje la parte institucional de una manera muy profesional porque eso nos ha faltado incluso cuando nos hemos ido al Consejo de Participación Ciudadana nos han mencionado es que en su página web no está publicado los trabajos en su totalidad ni del Alcalde ni de los Concejales le digo pero hay una página de alcaldía pero eso es Facebook es privado ustedes tienen que manejar una página institucional, entonces señor Alcalde ese llamado también para que los señores en esas áreas que están determinados pues tengan esa responsabilidad de subir la información como compete de acuerdo a la ley como organismo, entonces yo reitero eso no es ningún favor que les estamos



## GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO



### *Primero la Gente*

haciendo a los señores directores esto los determina la ley pero si estamos bien claros y quiero también dejar bien todo lo que nosotros manifestamos o todo lo que nosotros sugerimos no es porque de pronto queramos hacer daño ni nada estamos basados en la ley y eso lo a ratificado el Dr. Rivera es legal lo que estamos haciendo en este momento y también era legal de que se iba hacer administrativamente pero en esta oportunidad se ha hecho de la manera administrativa y se ha puesto a consideración del Concejo es por eso que nosotros hemos estado dando estas observaciones que bueno ahora llegamos a una decisión y como equipo de trabajo en verdad yo si valoro el equipo de trabajo que ahora hemos tenido con los compañeros Concejales no con todos por las diferencias que incluso se han dado desde la alcaldía y debo ser muy clara señor Alcalde y hay mucha diferencia con el señor vice alcalde a los demás señores Concejales yo creo que desde ahí han empezado esa separación y que ahora nosotros 4 Concejales hemos podido hacer un equipo de trabajo es porque se ha visto común las necesidades y responsabilidades que tenemos a la diferencia del señor Vice alcalde que yo soy muy clara y yo lo estoy diciendo porque las cosas se tiene que decir en forma transparente para que después no se diga o no se interprete de una forma política en el tema de estarnos conversando, riéndonos los 4 ya para ir al punto de la votación, para mi si es importante dejar en claro esto que he dicho y me ratifico y me mantengo señor Alcalde por el profesionalismo que tienen los señores directores yo apoyo esta moción.

**Señora Concejala Martha Toapanta:** A favor de la moción.

**Señor Alcalde, Frank Gualsaqui:** Bueno yo quisiera razonar mi voto frente a algunas situaciones que se han dicho ahora primero hay una estructura municipal que tiene que funcionar, uno de los errores es que yo he percibido dentro de la función pública es pensar que el Alcalde puede hacer todo, no hay como, es imposible, por eso se dan las figuras que se dan sabiamente quien hizo la ley dijo si tiene que ver una vice alcaldía es para algo, yo siempre pongo el ejemplo, presidente de la república le delego al vicepresidente a Lenin Moreno para que saque algo de fuerte importante, hemos transcendido en la historia por trabajar en el tema de discapacidad, en los momentos actuales el vicepresidente esta hecho cargo de los sectores estratégicos, sin miedo, sin temor, este no es un tema de desconfianza ni nada, yo quisiera aquí compañero vice alcalde ratificar mi compromiso, mi confianza y sabrá decir valoro todo el trabajo que se viene haciendo, siento que el haber descargado el tema de la responsabilidad a la vice alcaldía pone una diferencia bastante fuerte en relación a los demás Concejales, si los Concejales están en el rol de fiscalizar, de legislar que es fundamentalmente el trabajo, pero acá hay delegaciones directas que están doblemente o triplemente el trabajo yo entiendo y valoro compañero vice alcalde y aprovecho el espacio para decirles a todos los directores, coordinadores y todo que esa es la posición que tiene la alcaldía y la vice alcaldía un profundo respeto, una profunda lealtad de lo que estamos haciendo no hay posibilidad de comentarios absolutamente nada, hay un compromiso serio entre la vice alcaldía y la alcaldía para salir

adelante en este Cantón, esa es la diferencia y probablemente ahí se marque la diferencia que se refiere ahora con los demás Concejales, espero en el transcurso del tiempo que tenemos ir descargando otras delegaciones a mas Concejales, siento que hay un tema de confianza, de respuesta, pero eso le dirá la confianza y el trabajo que se está haciendo y están así las cosas, el otro tema es que si videntemente cualquier tema puede ser cogido por algunos temas, puede ser analizado por algunas lógicas o puede dañar bajo cualquier circunstancia, uno puede coger cualquier tema y si lo trabajamos politiqueramente puede ser bandera de lucha para legitimar, dañar o lo que sea yo he valorado y valoro ahora el tema de madurez que siento hay en el Concejo Municipal ahora porque uno ha vivido una experiencia no solamente ha de haber sido Concejal si no de haber estado anteriores Concejalías que por cuestiones de aprendizaje estuve aquí pero era terrible la forma en la que se trataban se discutían las cosas jamás se pensaban en el territorio, no pensaban en la gente simplemente pensaban en hacer daño a desbaratar a las personas a quitar la honra y toda la situación, esa historia yo no la quiero repetir mantener la altura y ahí está el tema de confianza ustedes estableseran si hay o no hay la confianza para poder seguir trabajando así, en todo caso voy a tener una reunión con los directores y con todo el personal de la municipalidad yo cuando fui Concejal pedía el mismo respeto y consideración si de ahí dan las posibilidades dan para poder entablar una amistad o lo que sea esa es otra cosa pero aquí somos compañeros de trabajo y ahí la solemnidad es para todos, uno recibirá lo que siembra y si hay respeto, respeto es lo que recibirá además quiero dar un llamado de atención a las dos partes tanto para los directores, trabajadores para nosotros como autoridades creo que el hecho de ser autoridad no dejamos de ser seres humanos y tenemos que estar a la altura del respeto fundamentalmente, voy a evaluar, vamos a evaluar, vamos analizar este tema, siempre debe haber una razón, no creo que las cosas aparecen de gana, siempre tendrá que haber una causa para que haya una acción, espero que después de ese análisis podamos seguir insistiendo, jamás va a dejar de haber problemas pero determina mucho la actitud para enfrentar los problemas para que puedan solucionarse con esa perspectiva valoro lo que se dice aquí no estamos haciendo favor a nadie estamos valorando y reconociendo un derecho que tienen los trabajadores, los directores en este caso algo era el análisis pero se ha hecho una reflexión no de ahora sino desde antes de valorar y reconocer económicamente el trabajo que están haciendo, por ahí las reflexiones hemos hablado del tema de lo técnico político, hay disposiciones claras a las direcciones de sostener el proyecto institucional que tenemos, así que en eso no voy a topar más, a favor de la moción presentada.

**Señor Secretario:** Proclama los resultados por unanimidad se aprueba la moción presentada.

**Señor Secretario:** Señor Alcalde. Se resuelve

**RESOLUCIÓN N° 115, EN RELACIÓN AL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS REMUNERACIONES DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO EN APLICACIÓN**



## GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO



*Primero la Gente*

AL ACUERDO MINISTERIAL N° 060. EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE POR UNANIMIDAD MANTENER LAS REMUNERACIONES DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO YA QUE ESTÁN POR DEBAJO DE TECHO QUE ESTIPULA EL ACUERDO MINISTERIAL N° 060.

**CUARTO PUNTO:** Conocimiento y Aprobación de las Remuneraciones del señor Alcalde y Concejales en Aplicación al Acuerdo Ministerial N° 060.

**Señor Alcalde, Frank Gualsaqui:** Bueno en relación al mismo acuerdo ministerial N. 060 establece para el municipio del Cantón Pedro Moncayo el techo para el Alcalde \$ 4508 dólares y como es de conocimiento por procedimiento el valor de los Concejales es el 50% de esta cantidad por lo que pongo en consideración y para ratificar este tema señores Concejales.

**Señor Concejel Arturo Guasgua:** bueno habiendo una propuesta presentada hacia nosotros más bien creo que con todas las explicaciones suficientes que hemos tenido esta mañana elevo a moción con la propuesta presentada

**Señor Alcalde, Frank Gualsaqui:** Pido al pleno solicitar si hay respaldo a esta moción como hay respaldo proceda señor secretario a tomar votación.

**Señor Alcalde, Frank Gualsaqui:** Habiendo una moción presentada y su respaldo, señor secretario sírvase tomar votación.

**Señor Secretario:** Procede a tomar votación de la moción presentada.

**Señor Concejel Arturo Guasgua:** Como proponente quisiera decirles que en este día habido buenas cosas que se ha discutido y eso es importante no solo podemos decir aquí esta y vamos aprobar pero a la final hemos llegado al mismo término y creo que en verdad estas cosas nos ha dejado una muy buena reflexión mucho y tienen mi apoyo.

**Señor Alcalde, Frank Gualsaqui:** Solo una cosa Concejel Guasgua quisiera precisar la moción está en función de que se acoge el acuerdo ministerial N. 060.

**Señor Concejel Arturo Guasgua:** Si exactamente con lo que ha hecho y nos acabó de decir la propuesta con los \$2.254 ósea es el tema del techo es de \$4.508.

**Señor Alcalde, Frank Gualsaqui:** Como establece el acuerdo ministerial para el tema de la alcaldía, prosiga por favor señor secretario.

**Señor Concejal Marcelo Mora:** En primer lugar quiero agradecer mucho el trabajo que se viene desempeñando acá en las diferentes áreas, cada quien será juzgado de lo que haga honestamente yo y esto es para todos los compañeros yo nunca he venido con ninguna aspiración ni mucho menos y quiero dejar muy en claro que en este rol una gana más ni tiene alguna revisión extra de sueldo, yo gano exactamente que los mismos Concejales y haciendo cosas más fuertes que me ha encargado el señor Alcalde, yo no sé cómo las administraciones anteriores ni me interesa mucho saber eso, tal vez el tiempo juzgara y dirá cuál ha sido el rol protagónico que hemos jugado, los Concejales, vice alcalde y autoridades temporales, a mí cuando me han puesto a trabajar y a dar lo mejor de mí, así lo he hecho y lo hare y hasta el último día de mi administración así lo hare señor Alcalde, señores Concejales de las cosas que hayan dado no hayan dado he andado señor Alcalde usted ha sido y ha visto esa necesidad yo le agradezco muchísimo por tomar esa decisión, porque realmente para pedir resultados se debe que equipar las cosas me parece sana la situación, yo vengo de una comunidad, he sido presidente de una comunidad, de una junta de regantes a un largo tiempo, ahí realmente no se tiene sueldos no se tiene horarios ni mucho menos, así que yo estoy acostumbrado primero a no tener sueldo y lo digo con el riesgo que esto tiene el tener una grabación, si a mí el día de hoy me dijeran le voy a reducir el sueldo a la mitad eso a mí no me interesa, no me interesa porque yo no vine por el tema económico, que quede muy claro, lo que vengo es aportar a mi Cantón ,yo vengo pues a dar lo mejor de mí así que estoy a favor de la moción.

**Señor Concejal Santos Morocho:** Yo creo que todo el pensamiento de todos los que tenemos esa oportunidad de ser parte de esta municipalidad tenemos la comisión bien centrada yo igual me sumo a las palabras del Concejal Marcelo Mora, yo no vine igual por un sueldo, yo vine por aportar en algo para que haya un cambio digo esto y cuando esto se pueda lo seguiré manteniendo con esto a favor de la moción.

**Señora Concejala Ing. Verónica Sánchez:** Quisiera manifestar que la remuneración que como Concejales percibimos nos ha permitido y hemos podido incluso llegar con las personas que han venido acá a dejar las solicitudes y pedidos y considero yo que es fundamental el sueldo que como Concejales percibimos porque eso es la retribución hacia la ciudadanía si ustedes pueden observar el año anterior y creo que incluso esa es la respuesta del porque estamos nuevamente aquí en la municipalidad porque no solo hemos lucrado de la municipalidad como se lo quiere pintar en esta situación si no yo creo que es claro que la ciudadanía siempre percibe cuál es el objetivo de cada uno de los señores Concejales, cual es la situación que ellos vienen a contribuir a la ciudadanía y reitero para mí si es importante la situación del salario porque sé que esto me permitirá seguir aportando a las comunidades no en lo que yo quisiera pero si en lo que ellos nos han solicitado que de pronto pueden llegar en un momento muy preciso a las personas que necesitan, con esto señor Alcalde a favor de la moción.





## GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO



*Primero la Gente*

**Señora Concejala Martha Toapanta:** Me quedo muy satisfecha de saber que llegue hacer Concejala sin saber ni cuanto ganaba, ganábamos menos de mil dólares no como un sueldo sino como una dieta hemos apoyado a las comunidades a los compañeros a las reinas yo con ese sentimiento de gratitud continuare porque si dicen que no les interesa el sueldo hay una manera que se realice un documento y diga no necesito el sueldo y devolver al municipio y regalo al pueblo que sigan aportando a la sociedad eso se lo puede hacer no hay ningún problema pero yo estoy aquí con una remuneración basada en la ley por lo tanto como manifestaba los auspicios, pedidos son de todos los días y doy con toda la amabilidad felicidad porque eso asido mi don de ser siempre y si puedo colaborar con las personas que más lo necesitan con las carestías de la vida que están ahora, con una enfermedad estamos ahí y yo no hablaría en este sentido porque yo no voy a sacar el pecho diciendo no me interesa el sueldo porque la realidad de la población es otra, lastimosamente tiene una costumbre y esa costumbre es muy difícil romperla por lo tanto seguimos caminando y seguimos apoyando como les dije a los compañeros de las comunidades que llegaron la semana pasada para uniformes, chalecos, balones, redes y toda esa situación, les dije nos van a bajar el sueldo y creo que es el 50% la ley correspondiente por la categorización por lo tanto no le ofrezco, pero si en esta semana se toma la decisión de no rebajar el sueldo con mucho gusto la próxima semana sin oficio venga para conversar, esa ha sido mi repuesta y seguiré caminando y no voy a decir no me interesa el sueldo porque de mi sueldo también la gente la población si se beneficia gracias y a favor de la moción.

**Señor Alcalde Frank Gualsaqui:** Si entiendo bien de los oficios que llegan vamos hacer llegar al Concejo mejor ahí se van a procesar mejor, en todo caso miren el tema de los recursos que se percibe como Concejales ustedes son libres de hacer lo que consideren pertinente ahí no me voy a meter ustedes verán lo que hacen solo el tema del oficio ya le voy a pasar compañera Toapanta para ver como respondemos esas demandas sociales porque yo digo en el fondo hay buenas costumbres o malas costumbres pero quieren que les resolvamos absolutamente todo, también es un poco terrible porque también viví esa historia cuando era Concejal casi el 50% se me iba en una serie de cuestiones, en todo caso valoro mucho la observación que nos hace del tema social, el compañero Manuel no está aquí para que pase no más los pedidos, pero al final compañeros ustedes son libres de hacer lo que mejor les parezca con los recursos que les da el pueblo, a favor de la moción

**Señor Secretario:** Proclama los resultados por unanimidad se aprueba la moción presentada.

**Señor Secretario:** Señor Alcalde. Se resuelve

**RESOLUCIÓN N° 116, EN RELACIÓN AL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-  
CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS REMUNERACIONES DEL SEÑOR ALCALDE Y  
CONCEJALES EN APLICACIÓN AL ACUERDO MINISTERIAL N° 060. EL CONCEJO**

**MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE POR UNANIMIDAD APROBAR EL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS REMUNERACIONES DEL SEÑOR ALCALDE Y CONCEJALES EN APLICACIÓN AL ACUERDO MINISTERIAL N° 060.**

Habiendo agotado el orden del día doy por terminada la sesión extraordinaria de este día, que tengan un buen día.

Se da por terminada la sesión extraordinaria del Concejo Municipal, siendo las 10H25.

Atentamente,



Ing. Frank Gualsaqui Rivera  
**ALCALDE GAD. MUNICIPAL  
CANTÓN PEDRO MONCAYO**



Dr. Alex Fernando Duque  
**SECRETARIO GENERAL**

